



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

68/2016

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo Legislativo el estado actual de la situación administrativa, legal y financiera de Ushuaia Integral Sociedad de Estado; la situación actual de la tramitación de subsidios provinciales y nacionales, las tramitaciones que resten realizarse a tal fin y los trámites realizados para la instalación del sistema SUBE.

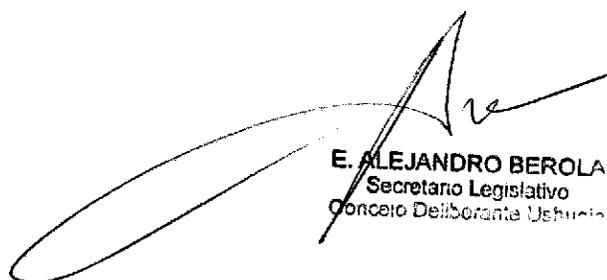
ARTÍCULO 2º.- La información solicitada en el artículo precedente deberá ser remitida con la debida documentación respaldatoria.

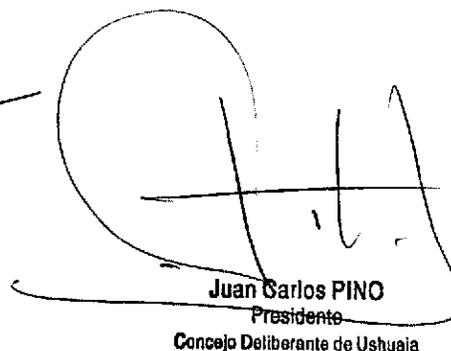
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 91 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/04/2017.-

co
2000


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia